



C I R C U L A R CSJCUC19-63

Fecha: 2 de abril de 2019

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA

Asunto: **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ICBF – INML Y CF No. 1060 DE 2019 PRACTICAS PRUEBAS DE ADN"**

Cordial Saludo:

Para su conocimiento se divulga el Memorando informativo OAIM19-6 y el oficio S-2019-149847-0101 del 15 de Marzo de 2019, mediante el cual el Instituto colombiano de Bienestar Familiar informa del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ANALISIS DE ADN, E INFORMES PERICIALES EN LOS PROCESOS DE INVESTIGACION BIOLOGICA DE PATERNIDAD O MATERNIDAD.

Cordialmente,

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA.
Presidente

Anexo lo enunciado.

Sprc.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Oficina de Coordinación de Asuntos
Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial

OAIM19-6 MEMORANDO INFORMATIVO

**DE: OFICINA DE COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y
ASESORÍA JURÍDICA DE LA RAMA JUDICIAL**

PARA: TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

**ASUNTO: INFORMACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ICBF – INML Y CF
N.º 1060 DE 2019 – PRÁCTICA PRUEBAS DE ADN**

FECHA: 29 de marzo de 2019

Para su conocimiento, se remite el Oficio S-2019-149847-0101 del 15 de marzo de 2019 suscrito por la Subdirectora de Restablecimiento de Derechos, Supervisora Contrato Interadministrativo N.º 1060 de 2019, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora **MARCIA YAZMÍN CASTRO RAMÍREZ**, quien solicita que dicha "información sea difundida a los Juzgados competentes, con el fin de que puedan continuar con la citación de los grupos familiares de menores de edad, en procura del impulso y definición de los procesos de restablecimiento de este derecho fundamental".

Por lo anterior, se precisa que este Memorando Informativo, se expide en desarrollo del artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre los órganos del Estado para la realización de sus fines.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que tienen los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,


MARÍA CLAUDIA VIVAS ROJAS
Magistrada Auxiliar

Anexo: Lo anunciado en dos folios

Elaboró: Nancy M. Pérez

Consejo Superior de la Judicatura
Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica
29 MAR 2019
RECIBIDO POR [Signature]
HORA: 10:15 am [Signature]





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Dirección de Protección
 Subdirección de Restablecimiento de Derechos

Consejo Superior de la Judicatura
 Código: EXPCSJ19-2129
 Fecha: 20-mar-2019
 Hora: 14:15:24
 Destino: Presidencia
 Responsable: FLOREZ
 No. de Folios: 5
 Password: F8EBA12E

LI (Libro es de todos) Sistema de Colombia (ONSABLE)

25100

Bogotá, D.C.

Doctor

JAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ
 residente Consejo Superior de la Judicatura
 Calle 12 No. 7 - 65 Palacio de Justicia
 Bogotá, D.C.

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No. : S-2019-149847-0101
 Fecha: 2019-03-15 16:16:32
 Enviar a: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICAT
 No. Folios: 5

72 Servicios Postales
 Monedas S.A.
 CUIT 900 042917-9
 DD 75 0 81 A 35
 L. Ley 846 del 2000 111 210

REMITENTE
 Nombre Razón Social
 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTÁ
 19000 AVENIDA CARRERA 68 No. 64 C-76

Ubicación: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 11051000
 Teléfono: RA093769969CO

DESTINATARIO
 Nombre Razón Social
 JAX ALEJANDRO FLOREZ RODRIGUEZ-PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
 Calle 12 No. 7-65 PALACIO DE JUSTICIA

Ubicación: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 11171204
 Fecha Pre-Admisión: 0032019 12:53:08
 No. Inscrición de la copia: 000000 del 22/03/2019
 No. de Folios: 5

Asunto: Contrato Interadministrativo ICBF - INML y CF No 1060 de 2019 - Práctica Pruebas de Paternidad

Respetado Doctor:

En cumplimiento de lo establecido en el parágrafo del artículo segundo del Acuerdo No. SAA07-4024 de 2007, me permito informar que con fecha 13 de Marzo de 2019 se legalizó la suscripción del Contrato Interadministrativo No. 1060 de 2019 entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INML y CF, cuyo objeto es el de: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOMA Y ANÁLISIS DE PRUEBAS DE SANGRE, SALIVA Y RESTOS ÓSEOS, ASÍ COMO EL DE EMISIÓN DE INFORMES FORENSES EN LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN BIOLÓGICA DE PATERNIDAD O MATERNIDAD CON MARCADORES DE ADN."**, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta agotar los recursos.

Adjunto el cronograma de atención para el 2019, en el cual se establecen los días y horas para la práctica de pruebas biológicas de paternidad o maternidad en cada una de las regionales, seccionales y unidades básicas del INML y CF. Éste también podrá ser consultado en la página web del ICBF: <http://www.icbf.gov.co/PortalICBF/bienestar/programasyestrategias/protección/Filiación-Pruebas de ADN /Cronograma Pruebas de ADN 2019>.

De otra parte, recordamos tener en cuenta lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 721 de 2001, Parágrafo 3°: **"Cuando mediante sentencia se establezca la paternidad o maternidad en los procesos de que trata esta ley, el juez en la misma sentencia que prestará mérito ejecutivo dispondrá la obligación para quien haya sido encontrado padre o madre, de reembolsar los gastos en que hubiere incurrido la entidad determinada por el Gobierno Nacional para asumir los costos de la prueba correspondiente."**; por lo anterior, es importante que los costos en que se incurrió (hoja de costos remitida por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, anexa al dictamen), queden registrados en el contenido de la sentencia.

www.icbf.gov.co

ICBF Colombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
 Avenida carrera 68 No.64c - 75
 PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
 01 8000 91 8080

19 MAR 15:40
 F5
 RECA
 ER ENTE

